| | |
|---|---|
| **INVITACIÓN** | **CONTRATACION DIRECTA** |
| **OBJETO** | **SERVICIO TÉCNICO Y MANTENIMIENTO GENERAL PARA EL EQUIPO DE SUCCIÓN PRESIÓN DE LA MARCA BUFALO TBLAC- 80 DEL VEHÍCULO OSU-119, UTILIZADA PARA EL LAVADO DE REDES DE ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS** |
| **FECHA** | **23 SEPTIEMBRE DE 2026** |

**ACTA DE EVALUACION PROPUESTA PRIMERA CUANTIA E IDONEIDAD DEL CONTRATISTA**

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE OPERACIONES DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P**

**CONSIDERANDO:**

1. Que se está adelantando proceso contractual de contratación directa para la prestación de servicio cuyo es **"SERVICIO TÉCNICO Y MANTENIMIENTO GENERAL PARA EL EQUIPO DE SUCCIÓN PRESIÓN DE LA MARCA BUFALO TBLAC- 80 DEL VEHÍCULO OSU-119, UTILIZADA PARA EL LAVADO DE REDES DE ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS.."** y la Dirección Técnica y de operaciones es la oficina gestora.

2. Que en el estudio previo de conveniencia y oportunidad se fijó el presupuesto oficial y para justificar el valor del objeto a contratar se siguieron los lineamientos establecidos en el manual de contratación de la entidad y de acuerdo a los precios del mercado, establecido a partir del archivo histórico de la entidad y teniendo en cuenta el tipo de contrato a celebrar que para el presente es de Prestación de Servicios.

3. Que la propuesta presentada por **INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INTEC, I &T S.A.S., identificada con NIT No. 901-254-527-8 representada legalmente por WILSON IGNACIO BONILLA TORRES identificado con cédula de ciudadanía No. 80.031.529 de Bogotá D.C,** se encuentra acorde a los lineamientos establecidos en el respectivo estudio de conveniencia y oportunidad de la empresa y se considera que es la más idónea para la contratación indicada.

**RECOMIENDA:**

Efectuar la contratación de contratación directiva cuyo objeto es el de la referencia con **INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INTEC, I &T S.A.S., identificada con NIT No. 901-254-527-8 representada legalmente por WILSON IGNACIO BONILLA TORRES identificado con cédula de ciudadanía No. 80.031.529 de Bogotá D.C**, por ser el oferente más idóneo y conveniente para ejecutar el contrato referido.

**ING.CRISTIAN JAVIER QUINTERO RODRÍGUEZ**
Director Técnico y de Operaciones
Piedecuestana de Servicios Públicos

Elaboró: Nora Mileidy García Guarín – Auxiliar administrativa - Dirección Técnica y Operaciones




Cra. 8 #12-28, La Candelaria, Piedecuesta
Tel. (607) 6 55 0058
www.piedecuestanaesp.gov.co